

Perú: los militares como un agente de cambio económico

CHARLES W. JOHNSON G. C.

1.0 *Introducción*

El régimen militar peruano, actualmente bajo Juan Velasco Alvarado, representa un cambio radical en el concepto tradicional de los militares latinoamericanos.¹ Sin embargo, el hecho de que los militares peruanos hayan iniciado este cambio en su país, que radica en preocupaciones sociopolíticas y económicas, no resulta sorprendente para algunos autores y estudiosos sobre América Latina,² al contrario, piensan que quizá haya venido demasiado tarde; esto es, el proceso revolucionario verdadero ya no se le puede impedir.

Era necesario desde hace tiempo que la trayectoria tradicional militarista, tipo dictatorial, cambiara en América Latina a otro tipo de enfoque debido a: las preocupaciones sociopolíticas y económicas de los militares jóvenes hacia el pueblo peruano en general, y a que se vio la inherente violencia en el cambio social brusco que se estaba gestando a través de movimientos populares, como las guerrillas. De hecho, estamos afirmando que los militares tomaron el poder al darse cuenta de que el "reformismo tradicional" de un gobierno civil no frenaba la tendencia violenta hacia el cambio en ese país.

Aunque esta última afirmación parece una observación obvia y hasta sobrentendida, no debe uno descartar su importancia, especialmente cuando se considera este punto a la luz del *cambio sistémico*³ (de un cambio del capitalismo al socialismo, por ejemplo). Los militares peruanos, al tomar la bandera de reformas y cambios sociales "revolucionarios", han mostrado de hecho lo flexible y difícil de derrocar que es el sistema capitalista-tipo dependiente. Esto significa que para lograr un cambio de sistemas la tarea se dificulta y hasta puede volverse aparentemente imposible, dadas las circunstancias de resistencia.

Consecuentemente, Perú representa un caso único en su género, actualmente en América Latina (con el fracaso del caso boliviano bajo el general Juan José Torres). Perú se encuentra bajo un régimen militar, el cual se ha declarado ser ni de izquierda ni de derecha, sino *nacionalista*; esto es, en reacción a los “vendepatrias” anteriores. En realidad, los militares peruanos están a favor del sistema capitalista,⁵ con un gran compromiso con el desarrollismo económico de su país.⁶ Pero ese desarrollo económico debe estar acompañado de mayor justicia social.⁷ Obvio está, este tipo de declaración “tipo populista” significa un fundamento básico para conseguir legitimidad para su propio gobierno. De hecho esto le da al gobierno militar peruano una nueva imagen, al autoasignarse un cierto “populismo”, esto es, con los cambios y reformas, siendo dirigidos desde arriba, hechos con un llamamiento popular para respaldar sus tareas reformistas.

Ahora, al invocar en mayor grado la defensa de los intereses nacionales, los militares esperan asegurar una estabilidad política, no tanto entre partidos políticos, sino entre Estado y pueblo. Esto significa que se ha hecho un golpe dentro del golpismo: usar las mismas plataformas de los izquierdistas para legitimizar su toma ilegal del poder y voltear en contra del uso tradicional del ejército por parte de intereses ajenos a los del Perú para abogar por cambios socioeconómicos a fondo. A primera vista, parecería que los intereses nacionales están en conflicto con los intereses extranjeros, si tomamos el caso de la expropiación de la International Petroleum Company (IPC).⁸ Sin embargo, en última instancia, parece ser el contrario: la inversión norteamericana incrementó en ciertos sectores económicos bajo el nuevo régimen militar, una vez que quedó bien definida su política económica al respecto de inversiones extranjeras.⁹ Esto se explica fácilmente apoyándose en la idea de que un gobierno militar puede ofrecer mayor estabilidad política, requisito primordial para atraer capitales extranjeros a países subdesarrollados, como es el caso del Perú. Sobre esta base, sería válido revisar la expropiación de la IPC como una medida de legitimización del gobierno militar frente a los ojos de los mismos nacionales peruanos. Dos factores nos pueden llevar a esta conclusión: primero, los militares mismos han declarado y reenfanzado la idea de que dicha expropiación fue un caso aislado y no representa la política general del gobierno militar hacia inversiones extranjeras¹⁰ y, segundo, la IPC sí reclamó en contra de dicha decisión de expropiación, haciendo pensar que iba a haber un rompimiento definitivo entre los Estados Unidos de América y Perú, mientras que otro caso de expropiación llevada a cabo por el gobierno militar el de la Cerro de Pasco Corporation, un latifundio, no fue reclamado en contra de la decisión del organismo de reforma agraria.¹¹

Con lo anterior en mente, es menester llegar a demostrar aquí si los mi-

litares pueden representar un agente de cambio económico.* Por ende, habrá que ver su rol efectivo en los cambios sociales y políticos, como resultado de cambios económicos también, que ha resentido el país a raíz de sus acciones de política económica.¹² Con respecto al cambio económico, parece ser el caso de que sí pueden representar un agente de dicho cambio en América Latina. Inclusive, existen ya obras de tipo político-económico, escritas para los militares, como un llamado a que actúen a favor de las masas en países latinoamericanos.¹³ Esto se debe a que los militares ofrecen una cualidad que no puede ofrecer un gobierno civil “reformista” (como el caso de Chile): y eso es una mayor estabilidad política interna.

Ahora, una cosa es desempeñar el rol de un *agente de cambio económico*, esto es, alterar ciertos aspectos de una economía nacional para la redistribución del ingreso más equitativo, el controlar la inversión extranjera y nacional, etcétera; otro caso es ser un *agente de cambio sistémico*, esto es, efectuar cambios revolucionarios relacionados con todo el sistema y sus estructuras, por ejemplo, del capitalismo al socialismo. En cierta medida resulta un poco confuso el hecho de que los militares peruanos se llaman “revolucionarios”, mientras al mismo tiempo muestran no esperar cambiar el sistema. Y aunque esto puede aparecer como un problema de terminología, no lo es cuando consideramos que existen izquierdistas, como Héctor Béjar Rivera, quienes piensan equivocadamente que el gobierno militar “revolucionario” peruano representa un cambio sistémico, por el solo hecho de estar protegiendo ciertos intereses nacionales frente a la penetración extranjera.¹⁴

La política económica, instituida por el régimen militar en el Perú, es sinónima con medidas llevadas a cabo bajo otros regímenes populistas civiles en otros países latinoamericanos, como en Chile, por ejemplo, aunque en ese país parece existir un anhelo por un cambio sistémico hacia el socialismo.¹⁵ En realidad, un análisis del grupo dirigente en el Perú (y aun en Chile) no representa un importante significado para el cambio de un sistema y sus estructuras, salvo en la medida en que sirve para analizar hasta qué punto puedan los dirigentes salir de su clase para representar los intereses de otras clases. Específicamente, esto significa, ¿hasta qué punto puede Salvador Allende, en Chile, representar al pueblo altamente politizado chileno y hacer frente a las distintas burguesías nacionales y extranjeras? Y, en Perú, ¿hasta dónde puede Velasco Alvarado representar los

* Con respecto al cambio político, es bastante obvio que los militares ya han tenido un efecto estremecedor sobre él al tomar el poder en nombre de una política nacionalista, eliminando el proceso electoral-partidista democrático. Con respecto al cambio social, éste sólo puede ser revisado en detalle después de un examen pormenorizado de los cambios efectivos que vaya sintiendo el pueblo peruano mismo. Ambos temas merecen otros trabajos analíticos adicionales.

intereses de los campesinos a través de una reforma agraria dirigida desde arriba?¹⁶

La nota clave en un enfoque de tipo “cambio sistémico” y uno que podríamos llamar de “reforma sistémica” pudiera ser lo siguiente, con respecto a estos dos casos que hemos seleccionado por ahora: Chile, a diferencia de Perú, se ha declarado a favor de un cambio sistémico —del capitalismo dependiente a una economía socialista (ahora la posibilidad de lograr dicho cambio dentro de un sistema electoral popular, es otra cuestión aparte). Mientras que en el Perú no se busca tal cambio sistémico, sino sólo conservar y mejorar el sistema existente —pasar de una economía capitalista dependiente a una economía capitalista autónoma-nacionalista. Esto último significa muy poco para un cambio verdaderamente revolucionario.

En resumen, los militares peruanos pueden ser un agente de cambios específicos, económicos, políticos y sociales. Esta idea viene siendo parte integral de la *hipótesis* de este trabajo. Consecuentemente, no importa las veces que el gobierno militar actual en el Perú se declare “revolucionario”, lo será sólo de nombre. Esto se entiende si por “revolucionario” se quiere decir “cambio sistémico”. El régimen militar peruano no tiene intenciones de deshacerse del sistema capitalista por uno socialista. Entonces, para completar nuestra hipótesis, podemos concluir que el régimen militar peruano sólo está retrasando un movimiento revolucionario más significativo y, entonces, nos está mostrando la flexibilidad y fuerza del capitalismo para resistir el cambio sistémico inevitable al socialismo.

2.0 *El surgimiento del gobierno peruano militar en 1968*

Durante la década de los años sesentas, los militares han jugado un rol clave en la toma del poder en el Perú. Dos veces los militares tomaron el poder a través de golpes, una vez en 1962 y la otra en 1968, para evitar la posible elección de un presidente aprista.¹⁷ La APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana) fundada como partido político en 1924 por Víctor Raúl Haya de la Torre, tenía un programa fuertemente anticapitalista y antimilitarista y, además, respaldaba el avance de los indios en un país cuya población es casi la mitad indígena.¹⁸

En 1962 los militares tomaron el poder, después de que ninguno de los candidatos consiguió la proporción de una tercera parte de los votos para elegirse presidente. Todo indicaba entonces que el Congreso, al tener que elegir quién sería presidente, otorgaría a Haya de la Torre la presidencia. Con ese peligro inminente, los militares declararon irregulares las elecciones, y tomaron el poder.

Fue desde este régimen militar de 1962, que los militares en el poder por un año mostraron la tendencia de nacionalismo reformista, que no se había mostrado en regímenes militares anteriores.¹⁹ En las elecciones de 1963, los

militares respaldaron a Fernando Beláunde Terry y su partido Acción Popular, que también bogaban por el reformismo.²⁰ Este gobierno civil instituyó varias reformas, pero sólo a medias: una ley de reforma agraria que estaba más bien preocupada por la ineficiencia productiva de algunos productores y conservaba el latifundismo en vez de deshacerse de él; además, fomentaba el desarrollo de las comunidades; incrementó la educación y trató de abrir el país interno a través de carreteras. Sin embargo, ya para 1967, aparecieron la inflación y la devaluación a raíz de problemas presupuestarios, lo que significó una pérdida de respaldo para Acción Popular.²¹

Ya para 1968, se logró, en agosto, un acuerdo sobre una vieja disputa con la IPC (International Petroleum Company), una subsidiaria de la Standard Oil, acerca de sus derechos en el norte del Perú. El acuerdo significó la transferencia de los campos petrolíferos al Perú, pero también otorgó las concesiones de mercado y exploración de la IPC por 80 años. Este acuerdo, entre el gobierno de Beláunde Terry y la IPC, causó una división entre el partido Acción Popular. Además fue motivo directo para que los líderes militares nacionalistas utilizaran el acontecimiento como una razón para tomar el poder. Los militares afirmaban que dicho acuerdo significaba un detrimento a la soberanía nacional. Además, otra razón de fondo era que, con el desprestigio de Acción Popular y el debilitamiento debido a su división interna, se vislumbraba una inminente victoria electoral de los apristas para las elecciones presidenciales del año siguiente, 1969.²²

Así tenemos un bosquejo de las intervenciones políticas de los militares peruanos en la política nacional, durante los sesentas. Dichas intervenciones, la segunda más significativamente, han representado tendencias nacionalistas. Ahora, cuál fue la situación económica del país que mereciera un cambio de enfoque de los militares frente a la política nacional será objeto del siguiente capítulo, donde analizaremos y presentaremos datos sobre la dominación extranjera en la economía nacional peruana. Esta situación de dominación y penetración extranjera puede ser señalada como la principal causa de la política nacionalista del actual régimen militar, aunque no debemos olvidar las razones de política interna con respecto a la necesidad de estabilidad política y social.

3.0 *La penetración extranjera en la economía nacional peruana antes de 1968**

Escribía Héctor Béjar Rivera, hace unos años lo siguiente, con respecto de la dominación norteamericana sobre la economía del Perú:

* Para todo este capítulo se ha utilizado los datos de H. Béjar Rivera (cf., nota 23). Entonces, para fines de brevedad, no se hará más que esta cita general de reconocimiento de datos, pp. 14-46. Datos tomados de otras fuentes serán señalados aparte.

Dueños del cobre, de gran parte del petróleo y de las tecnificadas producciones agrícolas para la exportación, los monopolios norteamericanos tienen en sus manos los principales resortes de nuestra economía.²³

El significado de esta afirmación puede ser apreciado en la presentación de los mismos datos que Béjar Rivera ofrece en su obra arriba citada:

A. Pertenecen a monopolios norteamericanos y empresas extranjeras: 85% de la producción minera; 14 de los 20 más importantes grupos pesqueros; 6 de los 10 más grandes ingenios azucareros; la comercialización de algodón, café y lanas.

a) La energía eléctrica que consume la capital (70% de la industria manufacturera del país) es proporcionada por la Lima Light & Power y un consorcio vinculado a la banca italiana.

b) Los teléfonos están en manos de la ITT.

c) El comercio mayorista de importación es monopolizado por las empresas exportadoras extranjeras y la penetración extranjera se hace presente hasta en el comercio al menudeo.

ch) Empresas británicas pusieron en marcha la industria manufacturera tradicional; hasta hoy en día las tres cuartas partes de la producción textil pertenecen a la Grace y a la Duncan Fox, que en un principio fueron inversionistas ingleses y actualmente se encuentran fuertemente vinculados a intereses norteamericanos.

d) La industria de consumo es sumamente dependiente del exterior: el 48% de los insumos debe ser importado de Estados Unidos de América y de Europa.

e) En total la inversión extranjera en la industria manufacturera llega al 80% y grupos de dos o tres firmas copan el 90 y 100% de la producción de neumáticos, papel, aceite, lácteos, tabaco, etcétera.

B. Además, el capital extranjero está ligado al latifundio. Antes de la reforma agraria de 1969, el grupo Gildemeister de Hamburgo era el primer latifundista del país con más de 500,000 hectáreas bajo su dominio, seguido por la Cerro de Pasco Copper Corporation, con 300,000 hectáreas y el grupo Le Tourneau con 400,000 hectáreas de selva. Grace, William & Lockett, Anderson Clayton & Co., figuraban también entre las empresas extranjeras como propietarios de tierras destinadas al cultivo del algodón, caña de azúcar, a la ganadería y extracción de maderas.

a) El sector agropecuario que en 1950 participaba con 25.7% en el producto nacional bruto, lo hizo en 1964 con sólo un 19.6%.

b) En 1940, el 61.2% de la población económicamente activa estaba ocupada en labores agrícolas; en 1961 se bajó el porcentaje a 49.6%.

c) En 1950, los productos agropecuarios de exportación representaban el 57.8% del valor total de las exportaciones; en 1965 ese porcentaje fue de 29.2%.

d) Tales tendencias han resultado en una deficiencia alimenticia, lo que ha resultado a su vez en una presión sobre las clases pobres y la balanza de pagos: el país importa, para el consumo humano, el 90% de trigo, 40% de carne, 40% de leche, 40% de grasas y 25% de arroz.

C. Cuarenta y cinco familias centralizan lo más importante del poder político y económico, asociados con los monopolios norteamericanos; el 56% son accionistas de bancos y compañías financieras; el 53% posee acciones en compañías de seguros; el 75% posee compañías dedicadas a la construcción y a la actividad inmobiliaria en las ciudades; el 56% tiene inversiones en firmas comerciales y el 64% es accionista importante de una o varias empresas petroleras; este grupo actúa bajo el nombre de Sociedad Nacional Agrícola.²⁴

a) Según datos oficiales, 24,000 privilegiados disfrutaban de una cuota de dos millones y medio de soles al año (unos 62,500 dólares) mientras que 11.976,000 desposeídos apenas sobreviven con 6,310 soles anuales (unos 157 dólares).

b) El 1.9% de la población económicamente activa, unos 61,300 rentistas, perciben la gruesa proporción del 44% de la renta nacional, mientras que el 44% de la población económicamente activa, un millón y medio de obreros agrícolas, percibe sólo el 13%.

D. La descapitalización del país adquiere características alarmantes: los consorcios extranjeros retiraron en los últimos cinco años 347 millones de dólares después de invertir sólo 58; los términos de intercambio son cada año más desfavorables: de 105 dólares que valía una tonelada de exportación en 1950, en 1967, sólo valía 58.50 dólares (cf., cuadro 1).

a) Los déficit son cubiertos con préstamos norteamericanos, al igual que los gastos causados por las obras públicas que el Estado debe realizar a pesar de su exiguo presupuesto; el abuso de los préstamos exteriores ha agravado la dependencia del Estado y la política peruana con respecto a Estados Unidos de América, sobre todo durante el gobierno de Beláunde Terry.

b) Como resultado de dichos préstamos, el Estado peruano debe: 234 millones de dólares a proveedores privados; 54 millones a las instituciones financieras; 76 millones al BID; 234 millones al BIRF; 122 millones a las agencias del gobierno de los Estados Unidos de América (AID y EXIM-BANK); 42 millones a otros Estados; al finalizar 1968 la deuda externa llega a los 742.1 millones de dólares, según datos del Banco Central de Re-

serva; las inversiones han dado al Perú una de las tasas de crecimiento del PNB más alta de América Latina, lo cual encubre el mayor grado de dependencia y la crisis y deformación del sistema económico en su conjunto

c) Expertos de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo han calculado que en los próximos siete años se puede esperar una inversión anual de 127 millones de dólares, lo que daría un total para ese periodo de 900 millones de dólares, cifra mayor a la inversión íntegra de Estados Unidos en el Perú (518 millones); de concretarse estas inversiones, como parece estar sucediendo, decía Béjar Rivera, los grupos oligárquicos podrán salvar la crisis fiscal y hasta proporcionar al país una relativa "estabilidad" que no hará sino agudizar aún más las contradicciones del sistema y la dependencia del Perú.

Con esto hemos escogido algunos datos de la reciente (1969) obra de Béjar Rivera para mostrar tan sólo ciertos aspectos de la economía peruana y su dependencia con el exterior. Ahora, la situación que describe Béjar es más bien la que prevalece antes de la toma del poder por los militares y antes de las reformas significativas de éstos ya una vez en el poder. Esta situación ha cambiado desde entonces, debido a los decretos-leyes sobre la expropiación del petróleo, la peruanización de la banca, la reforma agraria entre otros. Con ello podemos entrar a un análisis de dichos decretos-leyes que reflejan la política económica del gobierno militar bajo Velasco Alvarado.

4.0 *La política económica del gobierno revolucionario de las fuerzas armadas*

Hemos visto en el apartado 2.0 que los militares peruanos tomaron el poder dos veces en la década de los sesentas para evitar la toma del poder por parte de un candidato presidencial aprista. Sin embargo, irónicamente parece ser que la política económica adoptada por estos mismos militares en el poder, actualmente consiste en muchas de las medidas del programa político de los apristas reformistas.²⁵ Estas medidas abarcan la reforma agraria y el desarrollo de la economía nacional peruana y, especialmente, lo que se refiere a la nacionalización de empresas extranjeras.

En efecto, el programa de los apristas tuvo cuatro puntos cardinales:

- a) reforma agraria;
- b) legislación social;
- c) nacionalización de empresas extranjeras, y
- d) la eliminación del ejército del proceso político.

Tan sólo en el último punto han diferido los militares del actual régimen con un programa político de los apristas. Ahora, ¿cuál sería el con-

tenido real de cada uno de estos puntos?; si los apristas estuvieran en el poder pudiera ser otro asunto, pero eso sería pura especulación.

Sin embargo, nos dice Liisa North, que los militares peruanos reciben indoctrinación ideológica antiaprista en las escuelas militares. También, nos afirma que los militares han desarrollado una nueva ideología independiente con respecto a los fenómenos sociales y políticos. De hecho, esto ha resultado en una enajenación de la oligarquía y, especialmente, hacia sus políticas.²⁶

Para cumplir con su tarea desarrollista, el gobierno militar actual ha adoptado una política nacionalista frente a una creciente dependencia extranjera (principalmente norteamericana). Esta política nacionalista fue expuesta por los militares en *El Estatuto del Gobierno Revolucionario*, con fecha del 3 de octubre de 1968.²⁷

En el primer artículo, destaca la preocupación de los militares por el hecho de que los civiles no han podido lograr "las reformas estructurales urgentes demandadas por el bienestar del pueblo peruano y el desarrollo del país".²⁸ Este punto representa la razón principal por la cual los militares decidieron tomar el poder que a la vez proporciona la legitimización de su gobierno.

El artículo número dos expresa la meta principal de los militares:

- a) transformar la estructura del Estado;
- b) promover niveles de vida más altos;
- c) fomentar un propósito nacional independiente en la defensa firme de la soberanía y dignidad nacional;
- d) mejorar la moral, reestablecer completamente el principio de la autoridad, el respeto por la ley y el dominio de la justicia;
- e) promover la unión, la armonía y la integración de los peruanos, así como para fortalecer la conciencia nacional.

Este artículo es el más significativo del estatuto, aunque no alude a la idea de "propósito nacional independiente" ni hace referencia a alguna política específica. Sin embargo, el transformar las estructuras del Estado y el promover niveles de vida más altos son declaraciones comunes en este tipo de programas políticos, que sólo a través de las acciones reales pueden ser apreciados. Pero las preocupaciones enumeradas en este artículo nos dan una idea del sentido y dirección que debe resentir la política desarrollista de los militares del gobierno revolucionario actual.

Los demás artículos del estatuto se refieren principalmente a cuestiones legales con respecto a cómo gobernar (presidente, etcétera) y cuestiones internacionales de respetar los tratados entre Perú y otros Estados.

Entonces, resulta ser que para una idea más clara y completa de la posición del régimen militar actual frente a cuestiones específicas de inversión

extranjera, reforma agraria, etcétera, uno debe recurrir a otros documentos particulares. Por ejemplo, podemos revisar, *a*) el decreto de la expropiación de los campos y refinería petroleros de la Brea y Pariñas (9 de octubre de 1968); *b*) la Ley-Decreto de Reforma Agraria (24 de junio de 1969); *c*) la Ley General de Industrias (1970) y el reglamento correspondiente (enero de 1971), y *d*) la peruanización de la banca y la legislación promulgada en 1969. Veremos en breve cada uno de estos asuntos para trazar a grandes rasgos la política económica del gobierno revolucionario de las fuerzas armadas.

a) El Decreto de la Expropiación de los Campos y Refinería Petroleros de la Brea y Pariñas, 9 de octubre de 1968.

Este decreto viene a raíz del principal asunto que dio lugar al derrocamiento del gobierno de Belaúnde Terry. Como hemos visto ya, las prácticas sostenidas entre la International Petroleum Company y el gobierno de Belaúnde Terry, para llegar a acuerdos sobre la explotación del petróleo en el Perú, llevaron a los militares a tomar el poder para proteger los intereses nacionales del Perú. Así, consecuentemente y apoyándose en la Constitución, el régimen militar lleva a cabo la expropiación de la IPC²⁹ y todo su complejo industrial y terrenos.

Sin embargo, esta expropiación en el campo industrial no marca una tendencia o trayectoria de otras expropiaciones. Al contrario, el régimen militar revolucionario hace énfasis en la idea de que "...el ejercicio del poder de expropiar, prudentemente empleado, no milita contra la inversión extranjera, mucho menos contra la propiedad privada en general".³⁰ Esta idea aclaratoria ocurre un sinnúmero de veces a través de los discursos de Juan Velasco Alvarado, para mostrar la actitud receptora del gobierno revolucionario frente a la inversión extranjera.³¹ Lo que quieren enfatizar es que no van a permitir inversiones ilegales que van en detrimento del Estado peruano. Inclusive, van a estimular la inversión privada al más alto grado posible.³² Lo único que desean lograr es una terminación "con la condición monopolística privada de la industria petrolera"³³ en este caso.

b) La Ley-Decreto de Reforma Agraria, 24 de junio de 1969.

La reforma agraria peruana del gobierno revolucionario intenta ser una de las más comprensivas en América Latina y una de las más radicales, aun tomando en cuenta el caso mexicano. Esto se puede concluir cuando vemos que en el primer artículo de sus principios básicos, dicha reforma está "destinada a sustituir los regímenes del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad..."³⁴ Lo anterior se logrará:

Mediante la creación de un ordenamiento agrario que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario, elevando y asegurando los ingresos de los campesinos para que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, base

de su estabilidad económica, fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad.³⁵

La reforma agraria:

Estará íntimamente relacionada con las acciones planificadas del Estado en otros campos esenciales para la promoción de las poblaciones rurales del país tales como la organización de una Escuela Rural efectiva, la asistencia técnica generalizada, los mecanismos de crédito, las investigaciones agropecuarias, el desarrollo de los recursos naturales, la política de urbanización, el desarrollo industrial, la expansión del sistema nacional de salud y los mecanismos estatales de comercialización, entre otros.³⁶

En resumen, la reforma agraria va en beneficio del campesino, al expropiar grandes latifundios para ser entregados a las mismas personas que trabajan dichas tierras. De esta manera, al establecer cooperativas con estos elementos, se espera mantener e incrementar la producción para así evitar una reforma agraria que pierde su sentido social y práctico en el minifundismo. Además, se le otorgará crédito al campesinado, por primer vez en Perú, para adquirir nuevas tecnificaciones para su desarrollo; aparte del crédito que se le extiende para la compra de sus tierras (una en efectivo y el saldo en bonos a 20 y 25 años plazo).

c) La Ley General de Industrias (1970) y el reglamento correspondiente, enero de 1971.

Esta ley intenta poner a la par la planificación con las metas de desarrollo y crecimiento económico en el Perú con respecto al campo fabril. Además, esta ley estipula la regulación de la inversión extranjera para evitar la descapitalización de este sector, mientras al mismo momento mantiene en reserva para el sector público ciertas industrias productoras de insumos básicos. E inclusive establece el periodo en que el capital extranjero debe ser sustituido por el nacional.

Otro punto significativo es que otorga a los trabajadores una participación en el capital y en la dirección de las empresas. Esto se establece a través de la Comunidad Industrial. Anualmente parte de las utilidades netas será entregada a la Comunidad Industrial como participación de capital, que puede equivaler hasta al 50% de éstas.³⁷

d) La política de peruanización de la banca (1969).

Esta disposición obliga a que los bancos eleven su capital a un mínimo de 150 millones de soles. Además, se prohibió más tarde que extranjeros aumentasen el número de acciones bancarias que poseen.³⁸

Estos cuatro puntos que hemos presentado aquí, tan sólo representan los más significativos, pero no los comprensivos: existen otros puntos importantes, como la reforma tributaria, pero que por el enfoque de este trabajo no podemos revisar. Sin embargo, hemos querido presentar algunas ideas

del gobierno revolucionario para entrar ahora a un bosquejo del desarrollo económico del Perú reciente. Creemos que así podemos ver la presencia o falta de efectividad de las medidas del gobierno revolucionario en el plano económico.

5.0. *El desarrollo económico reciente del Perú.*

Para esta sección, debido a nuestra incapacidad de conseguir información de distintas fuentes sobre la economía nacional del Perú, hemos tenido que depender de las publicaciones de la CEPAL.³⁹ Esperamos, que a pesar de esta deficiencia en el trabajo aquí presentado, podamos llegar a algunas conclusiones y observaciones con respecto a la actuación del gobierno revolucionario de las fuerzas armadas, en la participación de la economía nacional de su país. Con ello, queremos ver si los datos ofrecen una base para concluir con respecto de que si los militares pueden ser un agente real de cambio económico y, además, si ayudan a un cambio revolucionario o sistémico o tan sólo lo posponen.

En vísperas de la toma del poder por los militares, en 1968, ellos encontraban una situación económica debilitada y dependiente del país; sólo basta recordar los datos que proporcionamos del trabajo de Béjar Rivera en el apartado anterior número 3.0. Ahora, sin entrar en el tipo de datos que ofrece Béjar Rivera, con respecto a la penetración extranjera, sólo quisiéramos presentar datos de crecimiento que no toman en cuenta el aspecto internacional de dichos datos.

*Perú: CEPAL/1968*⁴⁰

Durante 1968 se calculó el incremento del producto global en 3.5%, en comparación con 4.6%, en 1967, y 6.4% en el periodo 1960-1966. La CEPAL nos dice que "las causas de ese debilitamiento parecen encontrarse en la propia naturaleza de la expansión anterior".

Durante el periodo de 1960 a 1968 hubo un relativo estancamiento de la producción agrícola en el sector agrícola, cuando se observa que la tasa media de incremento en todos esos años quedó por debajo del 2% anual. El *quantum* de las exportaciones agropecuarias disminuyó en 6% entre 1960 y 1967, debido, principalmente, a reducciones en la producción del algodón. Además, debido a los déficits de abastecimiento del trigo, arroz, grasas y carnes se tuvo que importar dichos productos. Esto causó que sus valores de importaciones subieran de 58 millones de dólares en 1960 a 145 millones en 1968. Con respecto a la reforma agraria anterior del régimen de Beláunde Terry, se había efectuado la expropiación de 600,000 hectáreas y se estaban efectuando los trámites para la futura expropiación de otras 300,000 hectáreas.

Con respecto a la producción pesquera, se registró un nuevo aumento considerable de 16%.

Por otro lado, la producción minera experimentó un incremento relativamente alto de 6%, comparado con 6.8% en 1967 y sólo 3.4% como promedio del periodo de 1960 a 1968. En cuanto al petróleo y derivados, su refinación y venta fue concedido a la International Petroleum Company por el gobierno de Beláunde Terry por un periodo de 80 años, como ya hemos visto.

En cuanto a la industria manufacturera, la producción de bienes aumentó, en 1968, alrededor de 6%; pero de todos modos fue inferior al promedio de 1960-1966.

Por otro lado, la deuda pública externa venía elevándose de manera sumamente rápida; la que en 1962 era de 187 millones de dólares, llegó a ser de 742 millones para 1968. Debido a esta situación el gobierno revolucionario buscó una refinanciación de la deuda externa, la cual se logró a fines de ese mismo año, 1968, por un monto de 48.500,000 dólares para la deuda pública con Europa.

Además, con respecto al sector externo, el periodo de 1960-1966 sintió en su total la acumulación de exportaciones de bienes y servicios por la suma de 4,742 millones de dólares y las importaciones de 4,677 millones. A estas cifras se agregó una salida neta por concepto de utilidades e intereses de 539 millones de dólares, en tanto que ingresaron 39 millones por concepto de donaciones privadas netas. Todo ello significó un saldo negativo en cuenta corriente de 435 millones de dólares para los siete años de ese periodo.

Sigue el informe de la CEPAL al señalar que durante ese mismo periodo se registró una entrada neta de capitales autónomos por 628 millones de dólares (481 millones en forma de préstamos, 105 como inversiones directas y 50 en donaciones oficiales). Así la afluencia bruta de fondos extranjeros fue de 1,267 millones de dólares y un egreso, que se debió casi en su totalidad a amortizaciones y otras salidas de capital, de 451 millones. Si se sumaran a esta suma los pagos netos de utilidades e intereses —ya considerados en la cuenta corriente— el aporte neto de capitales extranjeros resulta de 270 millones de dólares en los siete años.

*Perú: CEPAL/1969*⁴¹

Después de un año de gobierno militar “revolucionario”, bajo Juan Velasco Alvarado, la situación económica nacional no cambió gran cosa. Esto se debe, en gran medida, a que todavía se estaban resintiendo los malestares de los años anteriores y el miedo que se instauró en los inversionistas extranjeros que dejaron de invertir en el Perú hasta llegar a una apreciación de la política económica del nuevo gobierno.

El producto bruto interno del Perú, que se había calculado en 3.5% por la CEPAL para 1968, ahora fue confirmado en 1.4% y apenas para 1969 parece haber crecido a 1.7%. Así la tasa anual de crecimiento del producto interno bruto registraba una tendencia siempre decreciente desde 1960 y 1961, cuando entonces era del 8%. Para 1964 se bajó a 7% en 1966 y 5% en 1967. La CEPAL cita varias razones por las cuales esta tendencia fue tan marcada para el Perú: *a)* los esfuerzos por ampliar la inversión y el consumo público sin una reforma efectiva del sistema tributario; *b)* el endeudamiento externo en virtud de los servicios siempre crecientes de interés y amortización y, *c)* una industrialización basada en un mercado que excluye —por lo bajo de sus ingresos— una mayoría de la población y a los enclaves mineros; además, no tiene una proyección hacia el mercado externo. Consecuentemente, concluye la CEPAL, la caída brusca de las tasas de crecimiento económico, en ambos años, se debe también a la “política de corto plazo iniciada en 1968, para contener las presiones inflacionarias sobre el nivel de precios y el balance de pagos”.

Esa política se ha manifestado, principalmente, en una reducción del déficit fiscal, la contracción del crédito comercial y la supresión de las importaciones de bienes producidos en el país o superfluos.

Durante 1969, los distintos sectores económicos sintieron variados efectos de estas nuevas políticas. Pero se puede afirmar que hubo un deterioro generalizado en todos los sectores, lo que causó directamente la baja en la tasa del producto interno bruto.

Para el sector agropecuario, 1969 fue un año de recuperación. La caña de azúcar descendió 24% sobre su producción del año anterior, el algodón aumentó 10%, el arroz aumentó menos del 6%, los granos y cereales aumentaron alrededor del 10%, el trigo sintió un aumento de 16% y la producción pesquera disminuyó 16%.

El sector minero sintió un aumento en su producción de 2.7% en 1969, comparado con el 6.7% del año anterior. Existe, sin embargo, una razón principal para dicho retraso, una huelga de 40 días en la mina de Toquepala, la que es responsable por casi las cuatro quintas partes de la producción del cobre peruano. La contribución principal de este sector fue en incrementar las exportaciones peruanas para 1969. Sin embargo, con respecto a la nueva política minera del gobierno militar, no se ha resentido los efectos llenos de dicha ley, cuando la CEPAL escribía este informe correspondiente a 1969. Esto significa que el gobierno peruano no sentirá un “ingreso sustancial de divisas a breve plazo”; pero a largo plazo se espera una contribución significativa de este sector.

El sector manufacturero sintió efectos similares en su tasa de crecimiento con un registro de 1.9% en 1969, algo muy por debajo del 5.1% registrado el año anterior. La CEPAL cita como razón de este deterioro “la

contracción de la demanda efectiva de productos manufacturados como al comportamiento negativo de sus principales fuentes de fondos”.

El sector externo sintió los mismos efectos que en 1968: un aumento en las exportaciones y una disminución en las importaciones. Este hecho causó una vez más que el Perú tuviera un balance de pagos positivo. Sin embargo, no fue suficiente para “compensar la mayor salida de capitales autónomos, en particular de corto plazo”.

Perú: CEPAL/1970⁴²

Ahora, con lo anterior en mente, pasamos a revisar el estudio más reciente de la CEPAL sobre América Latina, donde incluye datos sobre el Perú. Este estudio indica una situación económica aparentemente de mayor aliento y crecimiento para el año 1970.

Durante 1967-1969 el crecimiento económico global del Perú siguió un ritmo de 1.1%. Tan bruscamente que cayó en los últimos años de los sesentas, así también creció en el primer año de los setentas. Parece que el producto bruto interno peruano ha crecido en 7.3%, en términos reales, durante 1970. A ello cita la CEPAL como razones primordiales “el acelerado crecimiento de la producción pesquera industrial, el incremento de la inversión pública y la mayor disponibilidad de créditos para las empresas fabriles”. Además, se puede citar otros elementos de juicio como causa de esta situación alentadora: las inversiones públicas aumentadas a favor de regiones nuevas de obras de infraestructura; el control de cambios, con la prohibición de adquirir activos en moneda extranjera, y la obligación de convertir los existentes a moneda nacional (lo cual suministró un importante volumen de activos a los intermediarios financieros nacionales.

Ahora, dicha situación que llevó a una estimación de 7.3% en el aumento del PIB, se acerca a la situación en la primera mitad de los años sesentas. Sin embargo, el crecimiento de 1970 no depende, como fue el caso del periodo 1960-1966, del “fuerte endeudamiento externo o de la gran afluencia de capital privado”.⁴³

La alta tasa de crecimiento que se obtuvo en 1970 se debió principalmente al auge de la pesca que creció 30.5% y contribuyó así a elevar la tasa del sector fabril a 10.5%. Además, la construcción registró una tasa de 13.9%, después de tres años de descenso. El crecimiento experimentado en los demás sectores fue relativamente moderado, salvo en las actividades comerciales y financieras que aumentaron en 7% y la producción agropecuaria que se elevó 7.4%.

Con respecto a la reforma agraria, es de notarse que se adjudicaron en 1970, 921,000 hectáreas, mucho más de lo que se había hecho hasta

ahora. También se adjudicaron un millón de cabezas de vacuno entre 51,560 agricultores individuales o agrupados en cooperativas.

El sector minero durante 1970 aumentó su producción en 3.8%. Se puede apreciar el porqué de este incremento al revisar al "persistente crecimiento de la producción de hierro (5.4%) y la recuperación del cobre (5.6%), plata (4.3%) y algunos metales de menor importancia".

El sector externo fue decisivo en el crecimiento de 1970, puesto que las exportaciones aumentaron mucho más que el año anterior y las importaciones disminuyeron significativamente. Esto resultó en un saldo positivo de cuenta corriente de 125 millones de dólares, cifra muy por encima de los 10 millones del año anterior. La harina de pescado fue el mayor contribuyente a este incremento de las exportaciones peruanas. En esta forma, la balanza comercial tuvo un saldo positivo de 341 millones de dólares, el cual ha sido el más alto obtenido en la economía peruana.

6.0. *Observaciones finales*

En el principio de este trabajo, quisimos dedicar un corto capítulo a la revisión de la dependencia posible que todavía existiera entre Perú y los Estados Unidos de América. Sin embargo, en un trabajo tan corto como el presente y, debido a la escasez de datos, esta tarea se hizo imposible para cumplir con ello de manera sistemática y exhaustiva.

De todos modos existen algunos datos, que no sabemos si representan nuevas tendencias o sólo caso aislados, que apuntan hacia una desviación e intento de romper definitivamente con dicha dependencia.

Por ejemplo, existe el caso de un convenio entre Perú y la URSS para la colaboración en un proyecto de desarrollo pesquero.⁴⁴ Dicho convenio que prevé una estrecha colaboración por parte de la URSS con la ayuda técnica y crediticiaria para la proyección y construcción de un complejo pesquero, con una capacidad productiva de 180 mil toneladas métricas anuales, tiene una vigencia acordada de 10 años.

Ahora relaciones nuevas de este tipo, con los países socialistas, pueden llevar al Perú a otra especie de dependencia, quizás todavía no previsible. Sin embargo, la dependencia con los Estados Unidos de América no resulta una tarea fácil de desbaratar.

Lo difícil de ello podemos apreciarlo en algunas declaraciones de la CECOAAP (Central de Cooperativas Azucareras).⁴⁵ Esta cuestión se refiere al azúcar en particular, pero como está definido por el mercado internacional, podemos usar este ejemplo para mostrar algunas de las dificultades con respecto a ciertos productos de exportación.

La producción azucarera del Perú supera anualmente más de 800,000

T.M., los cuales se colocan en tres mercados: *a*) mercado de consumo interno (400,000 T.M.); *b*) mercado norteamericano o preferencial (400,000 T.M.) y, *c*) mercado mundial o de excedentes.

Las razones que cita la CECO AAP, por las cuales domina el mercado norteamericano, son:

- a*) El compromiso de atender una cuota básica, fijada por legislación norteamericana u otras asignaciones adicionales en base a la distribución de la cuota cubana, y a extensiones de demanda, o déficits estimadas por la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos.
- b*) En virtud al mejor precio obtenible por la exportación de azúcares a Estados Unidos, en comparación con el obtenible en el mercado mundial.
- c*) En 1970 el precio promedio en Estados Unidos fue de US \$8.00, mientras que en el mercado mundial llegó únicamente a US \$4.00.⁴⁶

Debido a esta diferencia entre el precio del mercado norteamericano y el mundial, se ha estado pensando en grabarlo, lo que perjudicaría a los países exportadores de este producto. Algunos legisladores de los EUA, afirman que la excesiva ganancia no beneficia al país exportador, sino va para llenar los bolsillos de funcionarios nacionales. Perú frente a esta amenaza, emitió declaraciones como las siguientes, para mostrar que merece tales ganancias puesto que ahora el sector azucarero pertenece a los mismos trabajadores bajo el gobierno revolucionario actual:

La industria azucarera peruana es hoy propiedad de más de veinticinco mil trabajadores peruanos, de los cuales dependen más de doscientos mil peruanos.

Las ganancias de esta industria tienen como destino la elevación del ingreso de los trabajadores azucareros peruanos... y actúa con evidente efecto desarrollista.

Los trabajadores peruanos serían directamente perjudicados por medidas tales como reducción de la cuota y/o retenciones y gravámenes a los exportadores de azúcar a los Estados Unidos.⁴⁷

De estas declaraciones destaca una posición algo patética. Sigue ese sentimiento de dependencia económica. Sigue este sector sometido a la legislación y antojo norteamericano. La relación exportador-importador sigue en pie, aparentemente no parece existir una posición más fuerte de negociación. Tan sólo las razones que cita la CECO AAP, para intentar de frenar esta tendencia, reflejan una cierta desesperación al tratar de justificar sus propias ganancias por sus propios productos, y no les quedaba más acción que la de apelación y ruego.

Ahora, las relaciones de dependencia económica existen por mayor dentro del sistema internacional capitalista —no sólo están reservadas para los países subdesarrollados. Sin embargo, se destacan más cuando un país pe-

queño dependiente está haciendo esfuerzos y declaraciones para romper tal situación.

Parecería ser que la cuestión de dependencia surge en otra forma: ¿es que se puede pensar en la eliminación de la dependencia y en lograr plena autonomía nacional dentro del sistema capitalista internacional? —esta pregunta se refiere tanto a asuntos económicos como a cuestiones de política interna—, ¿o sólo es posible mejorar ciertas relaciones a favor de intereses nacionales, mientras que siguen en pie las relaciones tradicionales entre país exportador y país importador?, ¿estarán los peruanos buscando una relación inexistente, más que hasta cierto grado de autonomía?, ¿será que el pegar el pecho a favor de la autonomía nacionalista económica frente a la dependencia sea tan sólo un paliativo para el mejoramiento de ciertas condiciones socioeconómicas internas para fines de estabilidad política? Estas preguntas sugestivas, hasta cierto punto, quedan abiertas para ser contestadas en un estudio más amplio y detallado de la economía peruana. Sin embargo, aquí la mera presentación de ellas sugiere nuestro punto de vista al respecto.

Para presentar un panorama más completo, sería necesario encontrar otros ejemplos de este tipo de relación, como la del azúcar, para opinar de una manera más justa sobre la posibilidad de romper con la dependencia entre Perú y los Estados Unidos.

Otro aspecto, en donde requiere mayor análisis, estriba en los discursos de Juan Velasco Alvarado. Al revisar dichos documentos, las ideas surgidas por las preguntas arriba postuladas parecen apoyar un sentimiento de “indoctrinación” interna, más que establecer una firme política económica nacionalista. El alto grado de significado político de estos discursos, que florecen con la repetición para el convencimiento (hecho no singular en su género como discursos políticos), parece estar dirigido al logro de conseguir una tranquilidad mental del pueblo peruano de que “nosotros los militares nos encargaremos de enderezar las cosas”.

Velasco Alvarado enfatiza varios puntos en todos sus discursos e inclusive, las ideas allí no son del todo variadas, al contrario, repite un sinnúmero de veces distintos conceptos para hacer énfasis de la posición del gobierno revolucionario. Uno de estos conceptos es, precisamente, la idea de la “revolución”. Encontramos que, de hecho, Velasco Alvarado postula la idea de que su gobierno representa “un proceso de verdaderos cambios revolucionarios y nosotros le prometimos a Perú una auténtica revolución”.⁴⁸ Claro está, uno tendría que revisar a fondo el sentido que él da a “revolución”, punto que brevemente intentamos hacer en este trabajo. Existe, además, una cierta intransigencia con respecto a la aceptación o no de la revolución: “Se está a favor o en contra de la revolución.”⁴⁹

Según los dirigentes militares ¿cuál puede ser ese sentido de “revolución” que se le ha otorgado? Parece que está enfocado hacia dos cosas principales: “el objetivo de esta revolución es liquidar el subdesarrollo y la dependencia, es decir, la miseria, la ignorancia, la explotación, las desigualdades, la injusticia social y la subordinación de nuestro país al poder extranjero”.⁵⁰ En última instancia, como ya hemos señalado, estas metas de ninguna manera representan una “revolución” para nosotros: éstos pueden ser los propósitos de cualquier gobierno nacionalista, que desea mantener el mismo sistema económico y político, pero que sólo busca, a fin de cuentas, mejoras sociales a través del reformismo. Para nosotros, una revolución debe significar el cambio sistémico: por ejemplo, del capitalismo al socialismo. Si desean mantener el sistema capitalista, entonces las mejoras están enfocadas hacia una “evolución”, no hacia una “revolución”. Esto llega a ser muy significativo para los analistas políticos y económicos que estén a favor de un verdadero cambio sistémico hacia el socialismo o el comunismo. Porque, a fin de cuentas, el tipo de régimen militar en el Perú puede ser analizado como otro cariz del capitalismo y, en última instancia, el capitalismo sigue siendo el enemigo principal de la justicia social y económica.

Inclusive, Velasco Alvarado mismo toma mucho cuidado en no ser llamado comunista:

...no es comunismo luchar contra el subdesarrollo; no es comunismo rescatar al campesino de su miseria secular; no es comunismo combatir a una oligarquía que envileció a este pueblo; no es comunismo pelear por la soberanía del Perú; no es comunismo ni extremismo luchar de veras en contra de la injusticia, contra el hambre, contra la explotación.⁵¹

Entonces, uno no debe confundirse con la idea de que el régimen militar peruano actual represente un cambio de base de estructuras capitalistas. Inclusive, como hemos visto, alienta el gobierno la inversión extranjera:

Dentro de las nuevas condiciones creadas por los cambios revolucionarios, los inversionistas y empresarios modernos tienen todas las garantías y todos los alicientes que legítimamente pueden esperar.⁵²

Si éste es el caso, la idea de seguir en las mismas, pero con menos injusticia social y más autonomía nacional ¿cuál puede ser el verdadero motivo de esta actitud nueva de los militares?

En primer lugar, quieren evitar la violencia civil.⁵³ Y, en segundo lugar, quieren satisfacer algunas demandas justas del pueblo para evitar la posibilidad de insurgencia civil.⁵⁴ Este último punto, se destaca en el pensamiento político de los militares: “No habrá bienestar para nuestro pueblo

si no se realiza un cambio profundo y radical de nuestras estructuras sociales, económicas y políticas.”⁵⁵ Claro está, este tipo de declaraciones lleva implícito cierto sentido de chantajismo condicional: “Si no hacen esto pasará esto.”

Ahora bien, el hecho de que hemos rechazado la idea de un cambio revolucionario, por parte del régimen militar peruano, bajo Velasco Alvarado, significa que ahora podemos señalar qué tipo de cambio económico puede instituir dicho régimen.

El régimen militar actual puede proteger los intereses del Perú en un mayor grado frente a los inversionistas extranjeros, lo que a su vez hace del Estado un elemento económico más fuerte. Esto significa que no estará en contra de la inversión extranjera, lo cual ya hemos visto ser cierto. Al contrario los militares, fomentan el ingreso de capitales extranjeros, pero bajo vigilancia, para iniciar nuevos campos de desarrollo que luego deben ser manejados por capitales nacionales. Así, el régimen militar puede hacer del Estado peruano un supervisor de la economía para fortalecer el desarrollo nacional, lo cual parece comprobarse si recordamos el análisis económico hecho por la CEPAL del Perú, donde el crecimiento económico para 1970 subió bruscamente.

Entonces, los militares sí pueden representar un agente de cambio económico, pero consiste en cambiar el énfasis desarrollista de un sector de la economía a otro sector. En este sentido es perfectamente aceptable que los militares ofrezcan condiciones que un régimen civil latinoamericano tendría dificultades en asegurar para el desarrollo del país. En esta forma es bien entendible que los militares son más desarrollistas que los civiles, puesto que pueden asegurar condiciones de estabilidad política para dedicar sus esfuerzos hacia el desarrollo, mientras que los gobiernos civiles han tenido que preocuparse primero de la inestabilidad política (inclusive la causada por los propios militares) después del desarrollo. Así, es perfectamente aceptable la idea de que los militares peruanos representan un agente de cambio económico, en el sentido de estabilización económica y de crecimiento económico real, que en 1970 fue de 7.3% para el PIB. Mientras que por el otro lado, no es tan fácil aceptar la idea de que los militares pueden ser un agente de cambio sistémico, cuando esto implica que el sistema económico completo vaya a ser cambiado por otro. Esto se deriva de la idea de que los militares no pueden, por decreto, instaurar un sistema socialista, mucho menos comunista, basándose en cambios superficiales. Aun para intentar cambios superficiales,⁵⁶ que están poniendo en práctica, han sido objeto de una enorme presión externa e interna por parte de sectores inconformes con ello. Bajo esta perspectiva se deriva la importancia del enfoque “popular” de sus políticas; el énfasis en reformas sociales.

Todo esto refleja la necesidad de un respaldo popular para poder seguir con su programa político reformista y nacionalista.

En resumen, podemos aceptar la idea de que los militares peruanos representan un agente de cambio económico, que de hecho debería ser llamado "reenfoque económico", mientras que no podemos aceptar dicho concepto en el sentido de cambio sistémico, puesto que el sistema, en última instancia, quedará intacto.

¹ Andreski, Stanislav. *Parasitism and Subversion: The Case of Latin America*, Schocken Books, New York, edición de 1969, 310 pp. "Militarism has become introverted in the Latin American Republics: with few opportunities to fight for their countries, soldiers remained preoccupied with internal politics and the search for personal and collective advantage. One of their most striking characteristics is their unideological and mercenary outlook", p. 72.

² *Ibid.*, pp. 277-278.

³ El utilizar este enfoque de cambio sistemático en el caso peruano requiere alguna explicación. El gobierno revolucionario de las fuerzas armadas en el Perú, no tiene un enfoque de cambio sistemático en el sentido amplio del término. Sin embargo, ellos afirman que sí son revolucionarios y de que van a cambiar las estructuras. Pero, el no percibir este punto bien, el hecho de que el sistema quede intacto, ha hecho que varios izquierdistas creen que dicho gobierno sea a favor del cambio revolucionario tipo socialista. Entonces, el emplear un enfoque de cambio sistémico para nuestro análisis nos puede proporcionar una perspectiva que resulta más funcional para discernir sobre la verdadera naturaleza del régimen militar actual en el país.

⁴ Las guerrillas fueron desbaratadas en el Perú en 1965 y con el gobierno militar llevando a cabo reformas desde arriba que benefician al campesinado, uno puede esperar que sea más difícil politizar al campesinado para tareas revolucionarias izquierdistas. Esto puede significar que, a raíz de las reformas agrarias e industriales, la agudización del conflicto entre Estado y pueblo haya sido apaciguado por el momento.

⁵ Velasco Alvarado, Juan. "Mensaje a la nación anunciando el cobro de adeudos a la International Petroleum Company", 6 de febrero de 1969, pp. 23-30, en: Velasco Alvarado, Juan, *La voz de la revolución*, Ediciones Peisa, Lima, Perú, 284 pp. "Por tanto, el Gobierno Revolucionario declara ante el mundo que cualquier otra compañía inversionista extranjera no tiene por qué experimentar la menor preocupación...", p. 28.

⁶ Velasco Alvarado, Juan. "Mensaje a la nación con motivo de la promulgación de la ley de la reforma agraria", 24 de junio de 1969, pp. 39-54, en Velasco Alvarado, J., *op. cit.*, *La voz...*: "Hoy el Perú tiene un Gobierno decidido a conquistar el desarrollo del país...", p. 42.

⁷ Velasco Alvarado, Juan. "Mensaje a la nación en el 148o. aniversario de la independencia nacional", 28 de julio de 1969, pp. 55-90, en *ibid.*, *La voz...* "... y dieron comienzo a la magna tarea de realizar la Justicia Social en el Perú", p. 56.

⁸ Naciones Unidas. CEPAL. *Estudio económico de América Latina, 1968*, Naciones Unidas, New York, 1969, 257 pp., p. 234.

⁹ *Ibid.*, p. 235. Ver los datos con respecto a la Gulf Oil Corporation y su contrato con la Empresa Petrolera Fiscal.

¹⁰ Velasco Alvarado, Juan. "Discurso en el Centro de Instrucción Militar del Perú", 31 de enero de 1969, pp. 12-22, en Velasco Alvarado, *op. cit.*, *La voz...*, p. 15.

¹¹ Naciones Unidas. CEPAL. *Estudio económico de América Latina, 1969*, Naciones Unidas, New York, 1970, 444 pp., p. 253.

¹² Andreski, *op. cit.*, p. 132. "Even in Peru the recent *cuartelazo* brought to power not an old fashioned *caudilla* but an unstable military *junta*, not knowing what to do and vacillating between repression and propitiatory gestures towards the oli-

garchy on one side and the popular parties on the other. Unfortunately, however, the waning of the traditional *caudillismo* need not pave the way for democracy, but may merely augur the advent of more modern totalitarian or semi-totalitarian brands of dictatorship, able to deal with economic complexities and the effervescence of the mass movement, of which the regimes of Perón and Vargas have been the forerunners." ¿Podría ser el caso que se pudiera añadir el régimen de Juan Velasco Alvarado?

¹³ Jaguaribe, Helio. "Dependencia y autonomía en América Latina". pp. 1-85, en: Jaguaribe, Helio, et. al., *La dependencia político-económica de América Latina*, Siglo XXI Editores, S. A., México, 1970, 293 pp.

¹⁴ Cf. *Oiga* (Lima), 27 de agosto de 1971, pp. 15-18. "El guerrillero Béjar opina." "...me acabaron de convencer de que estábamos frente a un proceso distinto, el primero de toda nuestra historia republicana, en que se intentaba con éxito la transformación de la sociedad y la quiebra de las dos lacras mayores que nos agobian: el subdesarrollo y la dependencia", p. 18.

¹⁵ Cf. Consejería de difusión de la Presidencia de la República. *El pensamiento político de Salvador Allende*, Empresa Editora Nacional Quimantú Ltd., Santiago de Chile, abril de 1971, 220 pp.

¹⁶ Andreski, *op. cit.*, pp. 288-289. "The recent overthrow of president Belaúnde Terry by the Peruvian army seems to amount to little more than merely another turn of the wheel..."

¹⁷ *Ibid.*, p. 267. Sigmund, Paul E., *Models of Political Change in Latin America*, Praeger, New York, 1970, 338 pp., cf. p. 180.

¹⁸ Sigmund, *ibid.*, p. 180.

¹⁹ North, Liisa, "Apra and the Ideology of the Military in Peru" pp. 199-202, en *ibid.*, ver toda la selección.

²⁰ *Ideario, principios, programa de acción popular*, pp. 203-204, en Sigmund, *ibid.*, ver toda la selección.

²¹ Sigmund, *ibid.*, p. 181.

²² *Ibid.*, p. 181.

²³ Béjar Rivera, Héctor, *Perú 1965: una experiencia libertadora en América*, Editores Siglo XXI, México, 1969, 167 pp., cf. p. 14.

²⁴ Bourricad, François, et. al., *La oligarquía en el Perú*, Editorial Diógenes, S. A., México, 1970, 231 pp., cf. todo el libro, que consiste en 3 ensayos y una polémica.

²⁵ Sigmund, *op. cit.*, p. 201.

²⁶ *Ibid.*, p. 202.

²⁷ Cf. El Estatuto del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, en Sigmund, *ibid.*, pp. 204-206.

²⁸ *Ibid.*, p. 205.

²⁹ *Ibid.*, pp. 206-208, "Decree of Expropriation of La Brea and Pariñas oil-fields and refinery", 9 october 1968.

³⁰ *Ibid.*, p. 207.

³¹ Velasco Alvarado, Juan. "Mensaje a la nación con motivo de la toma de La Brea y Pariñas", 9 de octubre de 1968, pp. 5-7, en Velasco Alvarado, *op. cit.*, *La voz...* p. 6. "...los postulados de la Revolución, los que asimismo, no sólo respetan sino que alientan la inversión foránea, siempre que esté acorde con la legislación e intereses del Perú".

³² *Ibid.*, p. 6.

³³ Sigmund, *op. cit.*, p. 207.

³⁴ *Texto único concordado del decreto-ley 17716, ampliatorias y conexas*, Empresa Editora del Diario Oficial "El Peruano", Lima, s.f., 66 pp.

³⁵ *Ibid.*, p. 4.

³⁶ *Ibid.*, p. 5.

³⁷ Naciones Unidas. CEPAL. *Estudio económico de América Latina, 1970*, Naciones Unidas, New York, 1971, 393 pp., cf. p. 275.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Naciones Unidas. CEPAL. *Estudio económico de América Latina, para los años 1968, 1969 y 1970*, Naciones Unidas, 1969, 1970 y 1971, respectivamente.

⁴⁰ Naciones Unidas. CEPAL. *Estudio... 1968, op. cit.*, pp. 233-239. Todos los datos de este apartado fueron tomados de este estudio. debido a ello hacemos esta cita general de reconocimiento en vez de citar cada dato.

⁴¹ Naciones Unidas. CEPAL. *Op. cit.*, *Estudio... 1969*, pp. 245-256. Todos los

datos de este apartado fueron tomados de este estudio; debido a ello hacemos esta cita general de reconocimiento en vez de citar cada dato.

⁴² Naciones Unidas. CEPAL. *Op. cit.*, *Estudio... 1970*, pp. 269-276. Todos los datos de este apartado fueron tomados de este estudio; debido a ello hacemos esta cita general de reconocimiento en vez de citar cada dato.

⁴³ Cf. cuadro 120 de Naciones Unidas. CEPAL. *Op. cit.*, *Estudio... 1970*, pp. 272.

⁴⁴ *El Comercio*, 9 de septiembre de 1971.

⁴⁵ CECOAAP, 1 (1) mayo de 1971, página editorial.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Prensa Latina*, 20 de marzo de 1969, p. 14.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 8.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 14.

⁵¹ *Ibid.*, p. 14.

⁵² *Ibid.*, p. 15.

⁵³ *Ibid.*, p. 15.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 14.

⁵⁵ *Ibid.*, 16 de febrero de 1969, p. 9.

⁵⁶ Cf. *Prensa Latina*, 26 de febrero de 1969, datos con respecto a la vivienda popular.